



Área de Educación

EL ÁREA DE EDUCACIÓN SUBVENCIONA BECAS DE COMEDOR A CERCA DE 390 ESCOLARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN QUE ESTUDIAN EN 21 CENTROS DE MÁLAGA

Esta convocatoria extraordinaria de ayudas ha alcanzado un total de 300.000 euros, superando las previsiones iniciales

Se enmarca en las acciones que desarrolla el Ayuntamiento de Málaga para atender a aquellas familias afectadas por los efectos de la pandemia

21/04/2022.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Educación, ha concedido subvenciones a 21 entidades educativas de la ciudad para facilitar el acceso a becas de comedor escolar a un total de 387 alumnos y alumnas que proceden de familias en riesgo de exclusión social.

Así lo ha destacado esta mañana el concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde, que ha dado a conocer los resultados de esta convocatoria pública extraordinaria que se enmarca en las acciones que desarrolla el Ayuntamiento de Málaga para atender a aquellas familias afectadas por los efectos de la pandemia. Verde ha estado acompañado por el presidente de las Escuelas Católicas, Francisco Luis Martínez Villar, y el presidente en Málaga de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), Pedro Luis Lanzat Díaz.

En total, el Área de Educación ha destinado una partida de 300.000 euros para dichas subvenciones a 21 entidades educativas (ubicadas en 6 distritos de la ciudad) y con la que se posibilita estas becas de comedor a cerca de 390 escolares en situación de vulnerabilidad. Se trata de un importe que supera el inicialmente previsto (200.000 euros) para atender toda la demanda generada.

Como ha destacado Verde, esta convocatoria ha cumplido su objetivo principal de apoyar a las familias con bajos recursos cuyos hijos estudian en aquellos centros educativos que no cuentan con comedor subvencionado.

Gracias a esta medida, el Consistorio ha subvencionado el 75% del coste de comedor a estos alumnos en riesgo de exclusión social, a consecuencia de la grave crisis económica, laboral, social y de salud provocada por la pandemia de la Covid-19.



Cabe recordar que el Ayuntamiento impulsó esta convocatoria a raíz de lo transmitido por las direcciones de distintos centros que expusieron dificultades de numerosas familias para garantizar una alimentación equilibrada y sana a los escolares. Y se fundamenta en base a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que establece que los consistorios deben implicarse en la promoción, defensa y protección de la salud pública. Así, incluye cuestiones como el desarrollo de programas de protección de la salud, promoción de la salud y educación para la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.

CONVOCATORIA PÚBLICA

La concesión de la subvención se ha realizado mediante una convocatoria abierta y han podido ser beneficiarios de las ayudas todas las entidades educativas del municipio de Málaga con programa de becas de comedor para alumnos matriculados en enseñanzas obligatorias que presenten especiales dificultades económicas, que se desarrollen en un periodo comprendido entre septiembre de 2021 y diciembre de 2022, y siempre que haya plazas disponibles de comedor.

El criterio de valoración para la concesión de la ayuda han sido los proyectos presentados por las entidades educativas y el número de becas contempladas. Para ello, han presentado una relación incluyendo el número de alumnos y alumnas que previamente le hayan justificado los requisitos de la convocatoria y cuyos ingresos totales no superen los límites establecidos (en función del IPREM), quedando excluidos aquellos que ya perciban bonificación en la cuota de comedor por parte de cualquier administración pública o entidad privada.

Los criterios contemplados para ser beneficiario de esta convocatoria extraordinaria han tomado como referencia los que establece la Junta de Andalucía para subvencionar a los estudiantes de los centros públicos.